

La extensión universitaria desde la investigación

Hacia una investigación socialmente útil

“Regala un pescado a un hombre y le darás alimento para un día, enséñale a pescar y lo alimentará por el resto de su vida”.

Proverbio chino

**Maribel Jiménez M.
María del Milagro González C.
marjimenez@itcr.ac.cr
mgonzalez@itcr.ac.cr**

El concepto de extensión universitaria tiene sus orígenes en la Reforma Universitaria de 1918, motivada por los movimientos universitarios en Córdoba, Argentina, en donde el término encuentra su base en la necesidad de “extender” la presencia de la universidad en la sociedad y relacionarla íntimamente con el medio. Se pretende entonces llevar los conocimientos universitarios a la sociedad, así como incorporar a la sociedad a la dinámica universitaria.

En Costa Rica, en 1940 se funda la Universidad de Costa Rica y es en 1957 que se incluye dentro del programa de estudios el núcleo de Humanidades, con el fin de darle un carácter humanista a la academia. Esta reforma tiene consecuencias importantes en el sistema educativo nacional en general. Sin embargo, no es sino en 1973 cuando se retoma la reforma universitaria de 1918 y se sitúa a la universidad en la realidad en la que se enmarca y a la que debe servir. Con ello esta universidad y la otras tres universidades públicas que se crearán en la década de los 70 reafirmarán el trinomio docencia-investigación-extensión como eje fundamental del quehacer universitario.

En 1972 se crea el Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC) orientado a “formar profesionales en el campo tecnológico que aúnen al dominio de su disciplina una clara conciencia del contexto socioeconómico,

cultural y ambiental en que la tecnología se genera, transfiere y aplica, lo cual les permita participar en forma crítica y creativa en las actividades productivas nacionales”. Tiene a su vez, como fin, “contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del pueblo costarricense mediante la proyección de sus actividades, a la atención y solución de los problemas prioritarios del país, a fin de edificar una sociedad más justa”. En este contexto, la creación del TEC responde al tipo de universidad reclamada en Córdoba.

Ámbitos de la extensión universitaria

Desde sus orígenes, la extensión universitaria se visualizó como una nueva función del quehacer universitario vinculada a las otras dos: docencia e investigación. Así, el requerimiento de una universidad sin muros, abierta a la sociedad, implica investigación en función de la sociedad y preparación para un ejercicio profesional al servicio de la sociedad. Sin embargo, estos dos aspectos no deben verse aislados: la investigación debe estar en función de una sociedad a la cual el profesional en formación pertenece, por lo que esta, la investigación, debe ser también un espacio de formación.

Dentro de las actividades realizadas en el TEC pueden ser consideradas actividades de extensión las siguientes:

- Rescate cultural del entorno universitario
- Cursos participativos
- Prácticas de campo
- Prácticas dirigidas
- Transferencia tecnológica
- Investigación contratada
- Educación continua

Si se hace una valoración del carácter de responsabilidad social de actividades incluidas en el portafolio de servicios ofrecidos por una universidad, tales como cursos de idiomas, capacitación técnica y análisis repetitivos, estas podrían excluirse de lo que pretendemos entender por extensión universitaria, pues estas actividades pueden ser perfectamente ejecutadas si no se hallan presentes las otras dos funciones de la universidad: docencia e investigación.

La extensión ligada a la investigación

En el TEC, la Vicerrectoría de Investigación y Extensión (VIE) es el ente responsable de planear, coordinar, supervisar, evaluar y estimular la investigación y la extensión, que se ejecutan desde las escuelas y los centros de investigación.

El tener una única Vicerrectoría que conjugue la administración tanto de la investigación como de la extensión, ha traído consigo una mayor planificación de las funciones, una comunicación estrecha entre investigadores y extensionistas y ha permitido lograr la adecuación de la transferencia de conocimientos y resultados de los proyectos de investigación hacia sus diferentes usuarios.

La unidad básica para el desarrollo de la extensión es el proyecto, el cual debe cumplir con principios científicos, fundamentos éticos, un diagnóstico previo, objetivos, metodología de trabajo y análisis de resultados. En este marco, una propuesta es clasificada como proyecto de extensión cuando es “un proceso sistemático de transferencia al entorno extrainstitucional (comunidad) de conocimientos, experiencias y valores derivados de los procesos investigativos, en el que se





busca un enriquecimiento cultural y educativo así como la solución de problemas similares a los resueltos en el proceso investigativo, logrando un retorno (retroalimentación) hacia la Universidad, de nuevos conocimientos adquiridos en dicho proceso”.

Desde este punto de vista, y asociado con el quehacer institucional, se entiende por cultura “el conjunto de todas las formas, los modelos o los patrones, explícitos o implícitos, a través de los cuales una sociedad regula el comportamiento de las personas que la conforman”. Por esta razón, este concepto no se restringe a las expresiones artísticas de una sociedad, sino que tiene una relación más directa con las costumbres, prácticas, códigos, normas y reglas de la manera de ser, en relación con una actividad productiva.

Entenderemos por investigación-extensión, entonces, aquellas acciones propiciadas por la universidad y en constante interacción con la sociedad, entendida desde una persona individual hasta un grupo empresarial, que procuran el enriquecimiento en las prácticas, costumbres y normas para realizar una tarea.

Asociando a este concepto elementos de cadena de valor, la generación de productos sujeto de transferencia debe necesariamente partir de una demanda real. Con ello se tiene una evolución del concepto de transferencia tecnológica hacia un proceso dinámico en donde más que un “vaciado de información”, como lo describe Díaz Bordenave (2009), sea un diálogo de saberes en donde halla una relación dialéctica entre universidad y sociedad. Esto es, que los aportes de

la universidad respondan a las necesidades reales de la sociedad, en un proceso multidireccional donde la universidad aprende y enriquece las otras funciones fundamentales de la academia: docencia e investigación.

Como lo indican Molas-Gallart, et al, citados por Vega et al (2009), entendemos entonces por extensión la “generación, uso, aplicación y explotación, fuera del ámbito académico, del conocimiento y de otras capacidades que disponen las universidades”, y agregamos, como lo propone Mario Barrientos, subsecretario de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Nacional de Córdoba, “el diálogo entre actores extrauniversitarios -del ámbito público estatal, público societal y privado- y universitarios...” (entrevista personal, octubre 8, 2009). De esta manera se tiene un aprendizaje dialógico sociedad-universidad.

Fuentes consultadas

Azmitia, Oscar. Hacia una nueva concepción de la extensión universitaria en el marco de la responsabilidad social universitaria. En: Congreso Nacional Responsabilidad Social Universitaria (I, 2009, San José, Costa Rica). Conferencia. San José, Costa Rica. Universidad de Ciencias Médicas. 2009.

Colaboradores de Wikipedia. “Cultura”. [en línea]. Wikipedia. La enciclopedia libre. 2009. Consultado 15/12/2009. Disponible en: <<http://es.wikipedia.org/wiki/Cultura>>

Díaz Bordenave, Juan. Universidad y sociedad. Comunicación y participación.

En: Congreso Iberoamericano de Extensión Universitaria (X, 2009, Montevideo, Uruguay). Conferencias por eje. Montevideo, Uruguay. Universidad de la República. 2009.

Navarro, Gracia. Universidad de Concepción: experiencia de incorporación de la responsabilidad social en una universidad chilena. En: Congreso Nacional Responsabilidad Social Universitaria (I, 2009, San José, Costa Rica). Conferencia. San José, Costa Rica. Universidad de Ciencias Médicas. 2009.

Vicerrectoría de Investigación y Extensión. Guía para la Gestión Interna de la Investigación y la Extensión en el ITCR. 2011.

Vallaes, Francois. “Hacia la construcción de indicadores de responsabilidad social universitaria”. En: Universidad de las Américas de Puebla. Responsabilidad Social Universitaria. Herramientas RSU. Consultado 02/12/2009. Disponible en: <<http://www.udlap.mx/rsu/pdf/2/IndicadoresRSU.pdf>>.

Vega, Jaider; Fernández, Ignacio.; Ronald Huanca. 2007. ¿La relación universidad-empresa en América Latina: apropiación incorrecta de modelos foráneos? En: Journal of Technology Management and Innovation (2): 97-109. [publicación en línea]. Disponible en: <http://digital.csic.es/bitstream/10261/10043/1/AR50_1_Articulo%2520definitivo%2520Jaider.pdf>. ■